

ESTADO NRO. 2022-107

AUTOS PROFERIDOS POR EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOCORRO QUE SE NOTIFICAN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA.AUTO
2014-00114-00	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	NORBERTO DUARTE NOVA (Cesionario).	HECTOR IVAN MONROY FANDIÑO Y OTRO.	AUTO - PONE EN CONOCIMIENTO DOCUMENTO	29/07/2022
2018-00122-00	EJECUTIVO	EDISON ERNESTO MARTINEZ GUEVARA	LUIS ALFREDO BOHORQUEZ RODRIGUEZ Y OTRA.	AUTO - REPONE PROVIDENCIA DEL 30/06/2022	26/07/2022
2019-00122-00	VERBAL - R.C.E.	JEFFERSON CACERES MARTINEZ Y OTROS.	JORGE EULISES TORRES MARTINEZ Y OTROS.	AUTO - OBEDECE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR	1/08/2022
2020-00053-00	EJECUTIVO	INSUFARMACOS DEL ORIENTE LTDA.	CORPO MEDICAL S.A.S. Y OTRA.	AUTO - PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA DEL BBVA	29/07/2022
2020-00076-00	VERBAL – DECLARACIÓN DE PERTENENCIA RURAL	ALEJANDRO LEON OSPINA	CARLOS JULIO MORENO PATIÑO	AUTO - FIJA NUEVA FECHA PARA INSPECCION JUDICIAL	1/08/2022
2021-00077-00A	EJECUTIVO A CONT. - ACCION POPULAR	MARIO RESTREPO	KOBA COLOMBIA S.A.	AUTO - DECLARA TERMINADA LA EJECUCION POR PAGO	29/07/2022
2021-00140-00	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	COOMULDESA LTDA.	COMUNEROS 2007, CONSTRUCTORA & COMPAÑIA LIMITADA Y OTRO.	AUTO - RECONOCE APODERADO DEL DEMANDADO	1/08/2022
2022-00055-00	ORDINARIO LABORAL	PABLO FRANCISCO ESPINOSA PINZÓN.	GRISELA ESTHER HERNÁNDEZ ROZO Y OTRO.	AUTO - TIENE NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE	29/07/2022
2022-00060-00	EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA	CARLOS HUMBERTO PICO MARQUEZ	COMUNEROS 2007, CONSTRUCTORA & COMPAÑIA LIMITADA Y OTRO.	AUTO - RECONOCE APODERADO DEL DEMANDADO	1/08/2022
2022-00080-00	VERBAL – DECLARATIVO DE PERTENENCIA	CARMEN TOLEDO	PIEDAD DUARTE TOLEDO Y OTRAS.	AUTO - ADMITE A TRAMITE DE PRIMERA INSTANCIA	29/07/2022
PARA NOTIFICAR EN FORMA LEGAL A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA EL PRESENTE, A LAS OCHO (8:00) A.M. DE HOY, DOS (02) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), POR EL TERMINO DE UN DIA, HASTA LAS SEIS (6:00) P.M. ART. 295 C.G.P. Y DCTO. 806 DE 2020, ART. 9o.					

Firmado Por:
Carlos Javier Mogollon Salas
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 001
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4686aad1b3e60e2782daa2e543f5fdb1eeb57d0ea97d0bf26e51353b40d71294**

Documento generado en 01/08/2022 06:45:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>